

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL entre ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G c/OTRAS (DNI. Nº25.329.153) s/Ejecución Prendaria " - Expte Nº21-00027353-5, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 20 de Octubre de 2014 a las 17 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil. La misma se realizará en la Sede del Colegio de Martillero de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 - Ciudad.- El bien saldrá a la venta con la base del importe del crédito garantizado con la prenda y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. (fs.59)- UN AUTOMOTOR -Base del crédito prendario: \$48.235 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Cinco). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Coronda, Pcia.SFe . Que el mismo se identifica: Dominio: GKF771 -Marca: FIAT - Modelo: 606-SIENA ELX 1.7 TD - Tipo: Sedan 4 Puertas - Motor Número:176A 30005249551 Marca Motor:FIAT- Número Chasis: 9BD17218783329440 - Marca Chasis. FIAT -Año: 2007- Subsiste a nombre de una de las demandadas -No registra Inhibiciones - Registra Prenda a favor de la actora por \$48.235 -Fecha:04/01/12 - Embargo de Autos. \$19.270,87 -Intereses: \$5.781,26 fecha:04/11/13- Municipalidad de Coronda, informa: No registra deudas en concepto de Multas a la fecha 23/09/14; Adeuda por Patentes la suma de \$2.609,21 -Períodos:2013:1.2.3.4.5; 2014:1.2.3.4 -Fecha:30/10/14.(fs.67) Sustracción de Automotores URI informa: que en la verificación del mencionado vehículo su motor ... y chasis..., ambas numeraciones identificatorias son ORIGINALES de la terminal de fábrica - Fecha: 02/07/14.- (fs.72) Informa el Sr. Oficial de Justicia de Santa Fe, fecha:07/08/14.- , "me constituí en la cochera ubicada en calle 25 de Mayo 3458 procedo a constatar que el vehículo Dominio GKF 771 se encuentra en el lugar. Es un automotor marca FIAT, modelo SIENA ELX 1.7 TD, tipo sedan 4 puertas, color blanco, número de motor y de chasis no legible. Tiene el tapizado en buen estado general. La cubierta trasera izquierda esta pinchada. El paragolpe delantero tiene los orificios de los faros bajos al descubierto. El auto esta muy sucio y presenta rayaduras varias pequeñas. La puerta del baúl no se puede abrir. Se deja constancia que no se puede comprobar el funcionamiento y el kilometraje porque el vehículo no enciende, manifestando quién atiende que el automotor hace más un año que no se usa y está parado. El vehículo tiene stereo con frente desmontable, marca blaunhpert cuyo funcionamiento tampoco se verifica por no poder encender en automotor.- - Condiciones: Adjudicado en bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se percibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por la aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio - que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor - el tribunal podrá exigir la intervención un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del CPCC., si correspondiere. Se le recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del CPCC.-Se fija fecha de visita el día 16/10/14 en el horario de 10 a 12 hs. en calle 25 de Mayo 3458- Ciudad - Informe en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814 - 155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com Santa Fe, 01 / 10 /14.- Fdo: Dra.Adriana Lorena Benitez. (Secretaria).-

\$772 242917 Oct. 3 Oct. 7

POR

HERMES ULLA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: BORDÓN Sonia Ester c/Otro (CUIL 27-11720454-0) s/División de Condominio, Expte Nº 1156 año 2008; el martillero público Hermes Ulla (CUIT 20-06279856-5), procederá a vender en pública subasta el día 9 de octubre de 2014 a las 17 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado. La misma se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe (9 de julio 1426), con la base de \$ 24.401,69 (A.F.), y de no haber postores con una retasa del 25% (\$

18.301,26); y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle Juan Díaz de Solís 2449, ciudad. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 119551 Fº 5829 Tº 689 Impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, con frente al Este sobre calle Juan Díaz de Solís, entre las calles Tucumán y Primera Junta, designado como lote A (polígono ABGHA) de la manzana N° 2441, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. civil Rodolfo M. Schivazappa, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el N° 59266, con fecha 11 de diciembre de 1970, que mide: 9 m de frente al Este (línea AH), por 9 m de contrafrente al Oeste (línea BG), por 30,51 m de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, (líneas GH y AB respectivamente), encerrando una superficie total polígono ABGHA de 274,23 m2, lindando: al Este, con calle Juan Díaz de Solís, al Oeste, con el lote B (polígono BCFG) del mismo plano citado; al Norte, con el lote 8 del plano de subdivisión de los vendedores que cita el título antecedente y al Sud, con lote 10 del plano de subdivisión de los vendedores que cita el título antecedente. Como consecuencia de la subdivisión ejecutada en el citado plano del ing. civil Rodolfo M. Schivazappa, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el N° 59266, con fecha 11 de diciembre de 1970 y con el objeto de darle salida a calle Juan Díaz de Solís al lote Interno B (polígono BCFG), se constituyó por escritura N° 125 de fecha 5 de agosto de 2003, autorizada por el escribano Ovidio m. López de esta ciudad, una servidumbre de paso permanente, zona con servicios sanitarios sometida a las normas del Código Civil y complementarias en la materia, a favor del lote B (predio dominante), sobre una franja de terreno ubicada en el lado Norte del lote A (ABGHA) predio sirviente, designada dicha franja, como polígono HIJGH, que mide; 1,35 m de frente al Este (línea HI), e igual medida de contrafrente al Oeste (línea GJ), por 30,51 m de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, (líneas GH y U respectivamente), encerrando una superficie total de 41,13 m2, lindando: al Este, con calle Juan Díaz de Solís, al Oeste, con parte del lote B (predio dominante); al Norte, con el lote 8 del plano de subdivisión de los vendedores que cita el título antecedente y al Sud, con resto del lote A (predio sirviente) del cual forma parte. Descripción de acuerdo a plano N° 59266." Registro dominio a nombre actor y demandado, Hipotecas -Inhibiciones: no registra Embargos: N° 116538 Expte. 1637/09 "Zeballos Waldo Lucio c/otro s/inc. de alimentos" J. Tribunal Colegiado de Familia N° 3 2° Sec. \$ 4320 del 10-11-10. Informan: API, partida 10-11-02102237/0000-2 \$ 902,49 \$ 66,37. MCSF padrón 85271 \$ 5056,24 \$ 4027,46. ASSA cta. 12900199800000 \$ 475,19. Constatación: "... atendido por... DNI. N° 22193728 hijo de la demandada -una vivienda de mampostería de ladrillo en PB, sobre calle pavimentada, con paredes revocadas y pintadas, pisos de baldosas y techos de chapa en todos los ambientes sin cielorrasos. Está compuesta a su ingreso por un patio delantero (con piso de losetas), una cochera en el lateral Sur de mampostería de ladrillos sin revocar con techo de chapa y una pequeña galería parcialmente techada (con pisos de losetas). En el Interior se observan las siguientes mejoras: un living comedor, 3 dormitorios, una cocina (con revestimiento parcial de cerámicas en las paredes, mesada y pileta) un baño (con revest. cerámico que cubre parcialmente las paredes y los sanitarios) un patio de pequeñas dimensiones (atapialado, piso de baldosas) donde se observa una puerta lateral por la que se accede a un pasillo lindante hacia el Norte y un lavadero cubierto (con pileta de cemento y con piso de igual material en mal estado de mantenimiento). Ocupada por el atendiente, su madre (demandada) y un hermano esporádicamente, en calidad de propietarios. El Inmueble es de construcción antigua en apariencia y se encuentra en regular estado de conservación (paredes con importantes deterioros en revoques y pinturas, desprendimientos del mismo que obedecen problemas de humedad, el inmueble ha sufrido las consecuencias de la inundación según expresa el que atiende. Hay líneas de colectivos en los alrededores, como así también escuelas en las cercanías, encontrándose la vivienda ubicada aprox. a 1 cuadra del Hospital de Niños Alassia." Condiciones: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la fecha de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las condiciones de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, setiembre 23 de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Walter Hrycuk, secretario a/c.

§ 490 242507 Oct. 3 Oct. 9
